

## COVID-19: Recursos para personas con DACA, TPS, y DED en Rhode Island

---

### ¿DONDE PUEDO OBTENER CUIDADO MÉDICO?

Si se siente enfermo, es seguro e inteligente que busque el cuidado necesario. Estos lugares proveen cuidado médico sin importar su estatus migratorio:

**Centros de Salud Comunitarios** - Visite [rihca.org](http://rihca.org) para encontrar un centro de salud cerca de usted (adultos y niños)

**Clínica Gratis de Rhode Island** - llame al 401-274-6374 (solo adultos)

**Clínica Esperanza** - llame al 401-347-9093 (solo adultos)




### Pruebas Médicas:

Si usted cree que necesita hacerse la prueba, llame a su doctor.

Si usted no tiene un doctor, llame al [centro de salud comunitario](#) para una evaluación. También puede consultar estos sitios de prueba:

- Clínica Esperanza / Clínica Hope. Llame al 401-408-0238
- La clínica gratuita de RI. Llame al 401-922-6843.
- Salud de puerta abierta. Llame al 401-648-4700
- Residentes de Central Falls y Pawtucket SOLAMENTE. Llame al 855-843-7620

Para obtener más información sobre las pruebas, incluida la información sobre las pruebas si no tiene síntomas, consulte: <https://health.ri.gov/covid/testing>

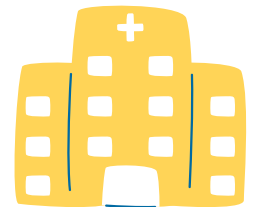
 **Nota:** No necesita proporcionar información sobre el estado de inmigración para realizar las pruebas. Las pruebas son gratuitas si no tiene seguro.

### Hospitalización:

Si usted necesita ser hospitalizado, podrá tener acceso a Medicaid de Emergencia y programas de cuidado de caridad en los hospitales.

**Medicaid de Emergencia** brinda cobertura media en situaciones de emergencia. El hospital le ayudara a aplicar para Medicaid de Emergencia para cubrir costos.

**Programas de Cuidado de Caridad** en los hospitales puede cubrir todo o parte de su costo si no puede pagar. Pregunte en la oficina de negocios del hospital por una aplicación.



---

## Seguro Médico:

Las personas que están legalmente, incluyendo aquellos con TPS y DED (pero no aquellos con DACA), pueden obtener un seguro de salud a través de:

**HealthSource RI (HSRI)** - el mercado de seguros de salud de RI. Puede comprar un seguro de salud a través de HSRI con créditos fiscales para ayudar a que las primas sean asequibles.



- *Si pierde su seguro de salud debido a una pérdida de trabajo u otro evento de la vida, puede presentar la solicitud dentro de los 60 días posteriores al evento.*

**Medicaid** - si es menor de 19 años o está embarazada (todas las mujeres embarazadas son elegibles, incluso DACA / indocumentadas)

- *Puede aplicar en cualquier momento.*

Para inscribirse en la cobertura de Medicaid o HSRI, llame al 1-855-840-4774 o solicite en línea en [healthsourceri.com](http://healthsourceri.com)

---

## Conozca sus Derechos:

★ **Recuerde:** usted tiene derecho a un intérprete cuando este aplicando o buscando seguro o atención médica, sin costo y sin importar su estatus migratorio.

★ **Recuerde:** cualquiera, sin importar estatus migratorio, puede buscar cuidado medico en hospitales, cuartos de emergencia, y centros de salud. Si usted es indocumentado, no necesita compartir su estatus migratorio con trabajadores en el hospital o centro de salud.

---

## ¿QUÉ PASA SI NECESITO INGRESOS?

Si usted tiene un número de seguro social que es elegible para trabajar, incluyendo TPS, DED, y DACA y ha perdido su trabajo o temporalmente no puede trabajar, entonces usted puede calificar para los siguientes beneficios para reemplazar su salario:

<b>Beneficio</b>	<b>¿Cuándo usarlo?</b>
<b>Seguro de Desempleo (UI)</b>	su empleador está cerrado, lo despidió o redujo sus horas, o no puede trabajar porque la escuela/guardería de su hijo está cerrada u otra razón relacionada con COVID 19
<b>Seguro de Discapacidad Temporal (TDI)</b>	su lugar de trabajo está abierto, pero está enfermo y no es elegible para la IU
<b>Seguro de Cuidador Temporal (TCI)</b>	su lugar de trabajo está abierto, pero necesita cuidar a un ser querido enfermo y no es elegible para la IU

## Tres actualizaciones importantes durante la emergencia de COVID-19:

- 1) Los contratistas independientes, las personas que trabajan por cuenta propia, los trabajadores por encargo y los trabajadores a tiempo parcial con números de seguro social son elegibles para el seguro federal de desempleo pandémico (PUA) si no tienen trabajo debido a COVID-19
- 2) Los trabajadores que reciben UI o PUA recibirán **\$600** adicionales por semana hasta el 31 de julio de 2020. Este pago no cuenta para la elegibilidad de Medicaid (este pago no se contará para la elegibilidad de Medicaid).
- 3) Los trabajadores que reciben UI o PUA pueden recibir hasta 39 semanas de beneficios



Visite [www.dlt.ri.gov/](http://www.dlt.ri.gov/) para realizar su solicitud en línea a través del portal correspondiente

---

### Licencia por Enfermedad:

- Si usted trabaja en RI, puede que usted califique para hasta **5 días** (40 horas) de días de enfermedad protegidos pagado o no pagados.
- La licencia federal por enfermedad pagada de emergencia puede estar disponible si necesita cuidar a un niño que está enfermo, en cuarentena, o que la escuela/guardería está cerrada debido a COVID-19 Para más información de abandono por enfermedad, [consulte nuestra hoja informativa.](#)

 **Nota:** UI, TDI, TCI, y licencia de enfermedad son basados en estar legalmente empleado, no en estatus migratorio.


---

### COVID-19 pago en efectivo de una sola vez:

Si tiene un número de seguro social, recibirá un pago único en efectivo del gobierno. Si su ingreso es in menos de \$ 75,000 al año, recibirá **\$1,200** por adulto y \$500 por niño.

- Los pagos se basan en su declaración de impuestos del 2019, si se presentó, o en su declaración de impuestos de 2018.
- Recibirá su pago de la misma manera que recibir sus declaraciones de impuestos, ya sea electrónicamente o por correo.
- Si su ingreso es superior a \$ 75,000 al año, recibirá un pago reducido.
- Este pago no contará para SNAP, Medicaid, RI Works o Vivienda.



 **Nota:** Niños tienen que tener un número de social para ser elegible. Para parejas casadas, la familia es inelible si la pareja presentan sus taxes juntos, y uno de ellos tiene un ITIN, o si la pareja presenta sus taxes separados y los dos tienen numero ITIN.

Si no recibió un pago de estímulo del gobierno porque no presentó una declaración de impuestos, puede hacerlo mediante el portal "no declarante" en [la pagina web del IRS](#). Debe presentar su solicitud antes del 15 de octubre de 2020. Hay personal en [los sitios de VITA](#) que pueden ayudarlo.

---

## Familias y niños:

RI Works: Si usted es un padre (o un pariente cuidador) de niños menores de 18, usted puede aplicar para este programa para sus hijos ciudadanos. Toda la información es confidencial. Para aplicar, visite: [healthyrhode.ri.gov](http://healthyrhode.ri.gov) o llame al 1-855-697-4347

---

## Fondo weR1:

El fondo WeR1 Rhode Island brinda asistencia en efectivo a inmigrantes indocumentados que han experimentado dificultades financieras durante la crisis de COVID-19. El fondo proporciona \$400 en una tarjeta de débito prepagada sin cargo a las personas. Solo una persona por hogar puede recibir un pago en efectivo. La tarjeta de débito se puede usar en tiendas y bancos para retirar efectivo. Para ver cómo presentar una solicitud, [consulte nuestra hoja informativa](#).

---

## ¿DONDE PUEDO ENCONTRAR ASISTENCIA DE COMIDA?

**Despensas de Comida:** El Banco de Comida Comunitario de RI tiene una lista de despensas de comida en todo el estado. Las despensas de comida están abiertas a todos, sin importar su estatus migratorio. Vea la lista de despensas de comida aquí: [rifoodbank.org/find-food/](http://rifoodbank.org/find-food/)



**SNAP (cupones de alimentos):** Aunque las personas indocumentadas no son elegibles para SNAP, si usted vive con niños o con otras personas que pueden ser elegibles (como ciudadanos o residentes permanentes,) usted puede aplicar para los miembros de su hogar. Los trabajadores de DHS no están permitidos a reportar esta información a Inmigración. Aplique en [healthyrhode.ri.gov](http://healthyrhode.ri.gov) o llame al 1-855-697-4347

**P-EBT (COVID-19 de emergencia SNAP/cupones de alimentos):** Si tiene niños en edad escolar que recibieron comidas gratis/a precio reducido en la escuela, y no ha estado recibiendo beneficios de SNAP, debería haber recibido una tarjeta P-EBT por correo para cada de sus hijos alrededor del 3 de mayo. Si no recibió la tarjeta, llame al 2-1-1 o al 1-855-697-4347 para obtener un reemplazo. Si utilizó algunos de los beneficios de la tarjeta, pero la perdió, llame al 1-888-979-9939 para obtener un reemplazo. Cada niño recibió un total de \$399 en P-EBT. [Consulte nuestra hoja informativa](#).

**Programa de Alimentación Suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños (WIC):** Provee cupones para comprar comida para mujeres embarazadas y mujeres después de parto y para niños menores de cinco años que cumplan con ciertos requisitos de ingresos, sin importar su estatus migratorio. Para más información y donde aplicar, visite: [health.ri.gov/wic](http://health.ri.gov/wic)

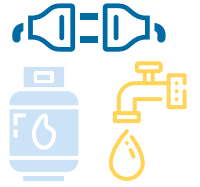


**'Grab and Go'/Comidas de verano:** Cualquier niño menor de 18 quien vaya a un lugar de "grab and go" recibirá comida gratis. No hay requerimientos de identificación o residencia. Todos los niños, sin importar estatus migratorio pueden recibir comida gratis. La mayoría de los sitios están abiertos hasta mediados de agosto. Para ver información sobre los lugares de "grab and go," visite: [health.ri.gov/diseases/ncov2019/about/foodsites/](http://health.ri.gov/diseases/ncov2019/about/foodsites/)

---

## ¿PUEDEN APAGAR MIS SERVICIOS PÚBLICOS?

**Por el momento no.** Su gas y electricidad no pueden apagarse por falta de pago hasta el 30 de septiembre de 2020. Llame al Centro de Justicia para obtener ayuda. 401-491-1101.



---

## ¿PUEDO SER DESALOJADO DE MI VIVIENDA?



Su propietario debe presentar una acción de desalojo en la corte para que abandone su hogar. Su propietario no puede desalojarlo sin la orden de un juez. Los tribunales han reabierto en Rhode Island y están manejando los desalojos.

Si ha recibido un aviso de desalojo o está siendo amenazado con el desalojo, puede llamar al Centro de Justicia al 401-491-1101 o a los Servicios Legales de Rhode Island al 401-274-2652 si está siendo desalojado de una vivienda pública o privada.

Si tiene problemas para pagar el alquiler, pero aún no ha recibido un aviso de desalojo, llame al 2-1-1 para averiguar si existen programas de asistencia para el alquiler que puedan ayudarlo.

---

## UNA NOTA SOBRE LAS OFICINAS DE INMIGRACIÓN (USCIS) Y EMBAJADAS

**USCIS:** El 4 de junio de 2020, ciertas oficinas locales de USCIS reanudaron los servicios que no son de emergencia, y el 13 de julio de 2020, ciertos centros de soporte de aplicaciones (ASC por sus siglas en inglés) reanudaron los servicios.

- Tenga en cuenta que las ubicaciones de USCIS no aceptan visitas sin cita previa. Debe tener una cita programada.
- Para más información, visite: [www.uscis.gov/about-us/uscis-response-coronavirus-2019-covid-19](http://www.uscis.gov/about-us/uscis-response-coronavirus-2019-covid-19)

**Personas con DACA:** el 18 de junio de 2020, la Corte Suprema de EE.UU. tomó una decisión que permitirá que el programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) continúe por ahora. Los beneficiarios actuales de DACA pueden continuar presentando solicitudes de renovación. Las personas interesadas en solicitar DACA por primera vez deben consultar a un experto legal antes de hacerlo. Para obtener más información sobre el estado actual de DACA, consulte: (enlace a la hoja informativa)

**Embajadas/Consulados:** El Departamento de Estado suspendió los servicios de visas de rutina en todo el mundo en marzo de 2020 debido a la pandemia COVID-19. A medida que evolucionan las condiciones globales, las embajadas y consulados de EE.UU. comienzan una reanudación gradual de los servicios de visas de rutina.

Para más información: [travel.state.gov/content/travel/en/News/visas-news/suspension-of-routine-visa-services.html](https://travel.state.gov/content/travel/en/News/visas-news/suspension-of-routine-visa-services.html)

---

## UNA NOTA SOBRE CARGO PÚBLICO

Nuevas reglas sobre el cargo público han causado miedo en muchos inmigrantes al buscar y aplicar a seguro médico y otros tipos de asistencia.

**Importante:** el uso de asistencia/beneficios listados en este documentos y beneficios públicos usados por su familia no serán considerados en la determinación de cargo público.

Adicionalmente, [USCIS ha declarado que las pruebas](#), el tratamiento y la atención preventiva relacionados con COVID-19 no afectarán negativamente a ningún inmigrante en una determinación futura de carga pública.

### ¿NESESITAS MAS RECURSOS?

The Economic Progress Institute- [www.economicprogressri.org/covid19](http://www.economicprogressri.org/covid19)

Departamento de Salud COVID19 hotline: 401-222-8022

Para servicios de salud mental: 401-414-5465